TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM
Conviniente:	CO1.PCNTR.6914370 de 2024
NIT:	900207378-3
Número de beneficiarios	387
Número de grupos	17
Número de acciones de formación	Tres (3)
Fecha de suscripción del convenio	26 de octubre de 2024
Fecha de inicio del convenio	07 de noviembre de 2024
Fecha de finalización del convenio	20 de mayo de 2025
Valor total del convenio	$550.921.698,00
Valor cofinanciación	$493.074.920,00
Valor contrapartida	$57.846.778,00
Valor contrapartida en efectivo	$2.740.903,00
Valor contrapartida en especie	$55.105.875,00

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES -ASOPROAGAM, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCNTR.6914370 de 2024
- ✓ Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación especializada para la economía campesina.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.
- ✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio de asociación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM**,** realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita:	08 de mayo de 2025
Lugar de la visita:	Valledupar - Cesar
Hora de visita:	08:00 a.m.
Persona contactada:	Luis Eduardo Montenegro, director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita:	Galicia Gómez Goenaga

La Interventoría se reunió con el señor Luis Eduardo Montenegro, en calidad de director del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública n. DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 del anexo 12 de la convocatoria y la cláusula Decima y Decima Quinta del convenio del asunto.

La información remitida por el conviniente fue validada en la visita y de acuerdo a los compromisos adquiridos posteriormente se remitieron soportes mediante correo electrónico, los cuales cuentan con radicado SP_120525_191, SP_130525_193; SP_150525_197, SP_160525_201.

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 3.21 del Anexo No. 12

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 3.19 "*Modificaciones al Convenio Durante la Ejecución*" del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, el conviniente solicitó las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicada aceptación SENA
Cronograma	CM_051224_20	Viable	72024315153	5/12/2024	NO	N/A
Cronograma	CM_301224_58	Viable	72024336351	30/12/2024	NO	N/A
Cronograma	CM_190125_81	Viable	72025018618	19/01/2025	NO	N/A
Cronograma	CM_070425_156	Viable	72025148726	07/04/2025	NO	N/A

Además, se tramitó modificaciones que requieren aval del SENA así:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Respuesta SENA	Fecha
Traslado presupuestal	CM_110425_160	Viable	72025148726	11/04/2025	01-9-2025-035681	30/04/2025

De acuerdo con lo anterior, se observa que durante el plazo de ejecución del proyecto se presentaron ajustes necesarios para el cumplimiento en la ejecución del Convenio de Asociación.

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	19/11/2024	IV_031224_17	72024311249	03/12/2024	En Sede - documental
2	23/01/2025	IV_060225_111	72025048765	06/02/2025	En Sede - documental
3	08/05/2025	Presente Informe			En Sede - documental
4	29/01/2025	IVC_140225_140	72025062149	14/02/2025	Acción de formación
5	29/01/2025	IVC_150225_144	72025064436	15/02/2025	Acción de formación

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

2.1.3.1 Proyecto aprobado

El proyecto presentado por La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES -ASOPROAGAM presenta el siguiente detalle:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
AF1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	20	0	0	0	6	120	Curso
AF2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	40	0	0	0	5	200	Curso
AF3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	16	0	0	0	6	96	Taller
	TOTALES		0	0	0	**17**	**416**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
AF1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	126	0	126
AF2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	105	0	105
AF3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	156	0	156
	TOTALES	**387**	**0**	**387**

Costos acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
AF1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	$131.071.240,00
AF2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	$210.429.700,00
AF3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	$111.541.040,00
	TOTALES	**$453.041.980,00**

Presupuesto General	Proyecto
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$453.041.980,00
GATOS DE OPERACIÓN	$ 90.608.396,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	**$4.530.419,00**
PÓLIZAS	**$ 2.740.903,00**
COFINANCIACIÓN SENA	$493.074.920,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$2.740.903,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$55.105.875,00

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$550.921.698,00**

Durante la ejecución se presentó ajustes en el presupuesto el cual cuenta con radicado CM_110425_160, cuyo plan operativo queda de la siguiente manera:

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$453.041.980,00
GATOS DE OPERACIÓN	$ 90.608.396,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	**$5.647.670,00**
PÓLIZAS	**$1.623.652,00**
COFINANCIACIÓN SENA	$493.074.920,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$2.740.903,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$55.105.875,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$550.921.698,00**

Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Cobertura Geográfica
AF1	GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	BOSCONIA, CURUMANÍ, VALLEDUPAR
AF2	MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	BOSCONIA, CURUMANÍ, VALLEDUPAR
AF3	EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	BOSCONIA, CURUMANÍ, VALLEDUPAR

2.1.3.2 Cumplimiento académico

Atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

> *"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".*

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

> *"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las*

acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos, ***por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación****".*

Negrita y subrayado fuera de texto

Donde acada beneficiario debe lograr una asistenica mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimeinto financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

La ejecución académica del proyecto se cumplió de la siguiente manera:

Cálculo del Porcentaje reconocimiento ejecución técnica

AF	NOMBRE AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Índice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
AF1	Gestión de proyectos agropecuarios sostenibles	$86.858.931,00	$44.212.309,00	$131.071.240,00	28,93%	126	0	126
AF2	Marketing digital para impulsar el comercio del sector agropecuario	$184.376.066,00	$26.053.634,00	$ 210.429.700,00	46,45%	105	0	105
AF3	Exportación de productos agroalimentarios	$ 98.560.205,00	$12.980.835,00	$111.541.040,00	24,62%	156	0	156
Total		**$ 369.795.202,00**	**$ 83.246.778,00**	**$ 453.041.980,00**	**100,00%**	**387**	**0**	**387**

AF	NOMBRE AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
AF1	Gestión de proyectos agropecuarios sostenibles	$ 86.858.931,00	23,49%	$ 44.212.309,00	53,1%	$131.071.240,00	28,93%
AF2	Marketing digital para impulsar el comercio del sector agropecuario	$184.376.066,00	49,86%	$ 26.053.634,00	31,3%	$210.429.700,00	46,45%
AF3	Exportación de productos agroalimentarios	$ 98.560.205,00	26,65%	$ 12.980.835,00	15,6%	$111.541.040,00	24,62%
Total		**$369.795.202,00**	**100,00%**	**$ 83.246.778,00**	**100,00%**	**$453.041.980,00**	**100,00%**

Para dar cumplimiento al numeral 12 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, el conviniente acreditó las asistencias por acción de formación con la

presentación del listado de asistencia de los beneficiarios participantes, los cuales incluyen como mínimo: nombre y apellido del beneficiario, número de cédula, número de horas por unidad temática, cada lista cumplimiento los requerimientos mínimos de presentación según la modalidad de ejecución, esto es, presencial, virtual, presencial asistida por herramienta tecnológica – PAT, híbrida.

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
AF1	GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	132	08/05/2025
AF2	MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	108	08/05/2025
AF3	EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	158	08/05/2025

El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del **103,00%.**

También se cumplió con lo estipulado en los numerales 2 y 7 de la cláusula sexta del convenio.

En el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios cumpliendo con el numeral 9 de la cláusula sexta del convenio, así:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	No. BENEFICIARIOS QUE ENTRAN COMO DESERCIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
AF1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	1	Valledupar	21	0	21
		2	Valledupar	21	0	23
		3	Bosconia	21	0	25
		4	Bosconia	21	0	21
		5	Curumani	21	0	21
		6	Curumani	21	0	21
		TOTAL		**126**	0	**132**
AF2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	1	Bosconia	21	0	22
		2	Bosconia	21	0	22
		3	Curumani	21	0	21
		4	Curumani	21	0	22
		5	Valledupar	21	0	21

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	No. BENEFICIARIOS QUE ENTRAN COMO DESERCIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
		TOTAL		**105**	0	**108**
AF3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	1	Bosconia	26	0	28
		2	Bosconia	26	0	26
		3	Curumani	26	0	26
		4	Curumani	26	0	26
		5	Valledupar	26	0	26
		6	Valledupar	26	0	26
		TOTAL		**156**	0	**158**
Totales				**387**		**398**

Cada beneficiario reconocido, esto es, que cumplió con la asistencia mínima requerida, cuenta con el certificado de asistencia, el cual se puede descargar del SEP, cumpliendo lo indicando en el numeral 13 de la clausual sexta del convenio.

2.1.4 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 26 de noviembre de 2024 con radicado CIN_261124_709.

El certificado de cumplimiento de ejecución técnica de la transferencia de conocimiento fue remitido por la Coordinadora Del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad, mediante oficio del 19 de mayo de 2025, de radicado SENA 01-9-2025-04295082 y radicado interventoría CIN_200525_3971.

El cumplimiento financiero de la transferencia fue validado por la interventoría. El conviniente entrega 9. Formato Legalización Financiera de Transferencia, debidamente diligenciado con los soportes financieros; el cual cuenta con radicado de interventoría AFT_200525_64.

Cumpliendo con el numeral 10 de la cláusula sexta.

2.1.5 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES -ASOPROAGAM que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

No AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	15/11/2024 19/11/2024	18/11/2024 20/11/2024	CIN_181124_261 CIN_201124_465
AF2	MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	15/11/2024 19/11/2024	18/11/2024 20/11/2024	CIN_181124_261 CIN_201124_465
AF3	EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	15/11/2024 19/11/2024	18/11/2024 20/11/2024	CIN_181124_261 CIN_201124_465

Cumpliendo con el numeral 11 de la cláusula sexta.

2.1.6 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACION INTERVENTORIA
AF1	GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	AMF_271124_49
AF2	MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	AMF_271124_49
AF3	EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	AMF_070125_107

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	1	Valledupar	21	4/12/2024	SP_120525_191
		2	Valledupar	21	5/12/2024	SP_120525_191
		3	Bosconia	21	6/12/2024	SP_120525_191
		4	Bosconia	21	20/01/2025	SP_120525_191
		5	Curumani	21	27/01/2025	SP_120525_191
		6	Curumani	21	3/02/2025	SP_120525_191
		TOTAL		**126**		
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL	1	Bosconia	21	4/12/2024	SP_120525_191
		2	Bosconia	21	5/12/2024	SP_120525_191

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
	COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	3	Curumani	21	6/12/2024	SP_120525_191
		4	Curumani	21	20/01/2025	SP_120525_191
		5	Valledupar	21	29/01/2025	SP_120525_191
		TOTAL		**105**		
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	1	Bosconia	26	28/04/2025	SP_120525_191
		2	Bosconia	26	10/04/2025	SP_120525_191
		3	Curumani	26	24/04/2025	SP_120525_191
		4	Curumani	26	28/04/2025	SP_120525_191
		5	Valledupar	26	14/04/2025	SP_120525_191
		6	Valledupar	26	21/04/2025	SP_120525_191
		TOTAL		**156**		
Totales				**387**		

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	Correo electrónico feecconvocatoria@sena.edu.co	23/01/2025	CIN_240125_2061 24 de enero 2025
AF2	MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	Correo electrónico feecconvocatoria@sena.edu.co	23/01/2025	CIN_240125_2061 24 de enero 2025
AF3	EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	Correo electrónico feecconvocatoria@sena.edu.co	23/01/2025	CIN_240125_2061 24 de enero 2025



23/1/25, 19:43 Correo de Universidad de Antioquia - CARTILLAS PROYECTO ASOPROAGAM

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>

CARTILLAS PROYECTO ASOPROAGAM

LUIS EDUARDO <asoproagamfeec@gmail.com> 23 de enero de 2025, 6:52 p.m.
Para: interventoriasena@udea.edu.co, feec-convocatoria <feec-convocatoria@sena.edu.co>, isulbaranudea2024@gmail.com

Buenos días

Señores SENA, cordial Saludo

Envío Adjunto el material de Formación- Cartillas AF1,AF2 AF APROBADAS por el SENA para nuestro convenio CO1.PCCNTR. 6914370 de 2024

Muchas Gracias
Director ASOPROAGAM

Cordialmente

Luis Eduardo Montenegro Tovar
Cel 3233933182

3 archivos adjuntos

CARTILLA GESTIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES AF 1.pdf 2759K

CARTILLA MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL SECTOR AGROPECUARIO AF 2 ASOPROAGAM.pdf 2863K

CARTILLA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS AF3.pdf 2567K

2.1.7 Promoción y divulgación

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM demostró el cumplimiento del Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo. Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos

beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación por envió de correos electrónicos a los participantes; se evidenció mediante radicado interventoría n° SP_230125_30.



Activar Windows

2.1.8 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	SP_230125_30 SP_120525_191
AF2	MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR	SP_120525_191

	AGROPECUARIO	
AF3	EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	SP_120525_191

El conviniente indica:
1. Marketing Digital obtuvo el mayor incremento promedio (+22.3%), reflejando su enfoque en herramientas prácticas y demandadas.
2. Gestión de Proyectos mostró la mayor dispersión, con casos extremos de éxito (+70%) y retrocesos (-20%).
3. Exportación tuvo un impacto desigual, sugiriendo la necesidad de fortalecer capacitación técnica en grupos con menores recursos.
4. Recomendación: Implementar seguimiento personalizado para participantes con decrementos y reforzar acceso a herramientas TIC en zonas rurales.

iii. Indicador de impacto

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores fueron entregados por medio de un informe, el cual permite determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12.

El conviniente recomienda:

1. *Ampliación de cobertura: Diseñar campañas de sensibilización con enfoque en veredas o grupos subrepresentados.*
2. *Fortalecimiento tecnológico: Incluir mentorías en TICS y acceso a herramientas digitales en futuras etapas.*
3. *Enfoque en liderazgo comunitario: Incorporar talleres prácticos en incidencia política y gestión de proyectos colectivos.*

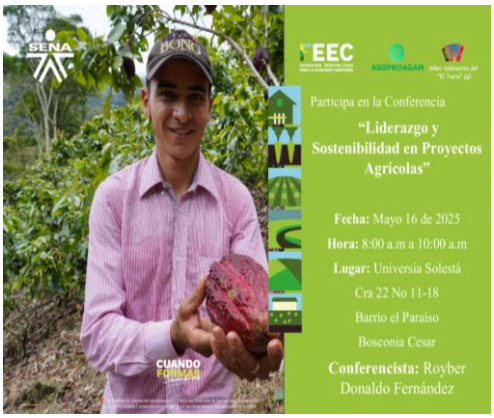
El conviniente hace entrega del formato de indicadores de impacto con su respectivo informe el cual cuenta con radicado SP_120525_191, SP_130525_193.

2.1.9 Evento divulgación masiva

Evidencia de la realización del evento de divulgación masiva, numeral 3.7.1 del anexo 12, se realizó de manera presencial el día 16 de mayo de 2025 en Bosconia Cesar con una asistencia de 20 personas.

El conviniente entrega informe el cual cuenta con radicado interno de interventoría CIN_160525_3934.

El evento cumplió con el objetivo, sirviendo como espacio de divulgación de resultados cuantitativos y cualitativos del proceso formativo desarrollado. La jornada permitió evidenciar el impacto positivo de la estrategia educativa en la comunidad campesina, particularmente en el fortalecimiento del liderazgo y la visión sostenible de los proyectos agrícolas locales.



Registro fotográfico del evento







2.1.10 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
AF1	GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	VIDEO	SP_120525_191
AF2	MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	VIDEO	SP_120525_191
AF3	EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	INFOGRAFIA	SP_120525_191

- **Infografía** - aplica para evento taller AF3
- **Video** (experiencia de beneficiario) - aplica para los eventos de formación curso AF1 y AF2

2.1.11 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando porque fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo.

Se evidencia video de mayor impacto el cual cuenta con radicado SP_150525_197.

2.1.12 Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES – ASOPROAGAM no tiene contemplado acciones de formación de campamento

2.1.13 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	1	Valledupar	21	4/12/2024	SP_230125_30 SP_120525_191
		2	Valledupar	21	5/12/2024	SP_230125_30 SP_120525_191
		3	Bosconia	21	6/12/2024	SP_230125_30 SP_120525_191
		4	Bosconia	21	20/01/2025	SP_230125_30 SP_120525_191
		5	Curumani	21	27/01/2025	SP_120525_191
		6	Curumani	21	3/02/2025	SP_120525_191
		TOTAL		**126**		
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	1	Bosconia	21	4/12/2024	SP_230125_30 SP_120525_191
		2	Bosconia	21	5/12/2024	SP_230125_30 SP_120525_191
		3	Curumani	21	6/12/2024	SP_230125_30 SP_120525_191
		4	Curumani	21	20/01/2025	SP_230125_30 SP_120525_191
		5	Valledupar	21	29/01/2025	SP_120525_191
		TOTAL		**105**		
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	1	Bosconia	26	28/04/2025	SP_120525_191
		2	Bosconia	26	10/04/2025	SP_120525_191
		3	Curumani	26	24/04/2025	SP_120525_191
		4	Curumani	26	28/04/2025	SP_120525_191
		5	Valledupar	26	14/04/2025	SP_120525_191
		6	Valledupar	26	21/04/2025	SP_120525_191
		TOTAL		**156**		

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto entregando el formato para la autorización y utilización de uso de imagen y tratamiento de datos personales del director del proyecto, equipo de apoyo, entidad capacitadora y de los capacitadores se evidencia en radicada interventoría SP_230125_30.

2.1.14 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

Se evidencia la encuesta realizada a 49 beneficiarios de 387 beneficiarios aprobados lo que representa el 12,66%; cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12; asi mismo se evidencia informe en el que el conviniente concluye:

- *La encuesta revela una evaluación extremadamente positiva en todas las dimensiones consideradas.*
- *Se evidencia un impacto significativo en el fortalecimiento de capacidades técnicas y asociativas.*
- *La homogeneidad de respuestas positivas sugiere que deben implementarse instrumentos más diversos para captar críticas constructivas.*
- *Se destaca la necesidad de continuar desarrollando estrategias pedagógicas inclusivas, adaptadas a poblaciones con niveles educativos diversos.*
- *El alto interés en la formación continua representa una oportunidad clave para profundizar los procesos de empoderamiento rural y sostenibilidad productiva.*

El convenio entrega cumplimiento, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. SP_120525_191; SP_130525_193.

3 EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES-ASOPROAGAM presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R1,2,1,4	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$156.166.400,00	$ 156.166.400,00	$ 87.306.599,50	$ 68.859.800,50	$ 0,00	$ 156.166.400,00	100,00%
R2,1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 47.216.000,00	$ 47.216.000,00	$ 23.608.000,00	$ 23.608.000,00	$ 0,00	$ 47.216.000,00	100,00%
R4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$104.000.000,00	$ 104.000.000,00	$ 52.000.000,00	$ 52.000.000,00	$ 0,00	$ 104.000.000,00	100,00%
R5,1,2,1,1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 13.893.300,00	$ 13.893.300,00	$ 0,00	$ 13.893.300,00	$ 0,00	$ 13.893.300,00	100,00%
R5,1,3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 8.622.000,00	$ 8.622.000,00	$ 8.622.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.622.000,00	100,00%
R5,2,1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 6.230.700,00	$ 6.230.700,00	$ 0,00	$ 6.230.700,00	$ 0,00	$ 6.230.700,00	100,00%
R5,2,2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.060.380,00	$ 1.060.380,00	$ 0,00	$ 1.060.380,00	$ 0,00	$ 1.060.380,00	100,00%
R7	Gastos de operación del proyecto.	$ 90.608.396,00	$ 90.608.396,00	$ 45.664.000,00	$ 44.944.396,00	$ 0,00	$ 90.608.396,00	100,00%
R8,1	Elaboración de Video	$ 1.076.000,00	$ 1.076.000,00	$ 0,00	$ 1.076.000,00	$ 0,00	$ 1.076.000,00	100,00%
R8,3	Diseño e impresión de infografía	$ 278.000,00	$ 278.000,00	$ 0,00	$ 278.000,00	$ 0,00	$ 278.000,00	100,00%
R10	Garantías - Pólizas	$ 1.623.652,00	$ 1.623.652,00	$ 1.623.652,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.623.652,00	100,00%
R11,2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4	$ 56.652.422,00	$ 56.652.422,00	$ 28.326.211,00	$ 28.326.211,00	$ 0,00	$ 56.652.422,00	100,00%

	horas							
R12	Transferencia	$ 5.647.670,00	$ 5.647.670,00	$ 5.647.670,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.647.670,00	100,00%
TOTALES		**$493.074.920,00**	**$493.074.920,00**	**$252.798.132,50**	**$240.276.787,50**	**$ 0,00**	**$493.074.920,00**	**100,00%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de **$493.074.920,00,** equivalentes a un 100,00% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de $240.276.787,50, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación, pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el Conviniente no había recibido el tercer y cuarto desembolso por parte del SENA.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $57.846.778,00, distribuidos de la siguiente manera: en dinero $2.740.903,00 y en especie $55.105.875,00.

3.2.1 Contrapartida en dinero

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES-ASOPROAGAM presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R11,2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 2.740.903,00	$2.740.903,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$2.740.903,00	100,00%
TOTALES		**$ 2.740.903,00**	**$ 2.740.903,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 2.740.903,00**	**100,00%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de $2.740.903,00 equivalentes a un 100,00% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2.2 Contrapartida en especie

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES-ASOPROAGAM presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No Reconocido	Valor considerado por la Interventoría	%
R6,1,1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo (Incluido video beam y conectividad).	$ 52.291.200,00	$ 52.291.200,00	$ 0,00	$ 52.291.200,00	100,00%
R11,2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 2.814.675,00	$ 2.814.675,00	$ 0,00	$ 2.814.675,00	100,00%
TOTALES		**$ 55.105.875,00**	**$ 52.291.200,00**	**$ 0,00**	**$ 55.105.875,00**	**100,00%**

Los valores reconocidos se encuentran soportados en las certificaciones de los aportes en especie suscritas por contador Oscar Fabian Oviedo García Tarjeta profesional TP 191162-T y la representante legal la señora Ana Maria Sánchez Artunduaga identificada con cedula 1.010.183.656 de fecha 08 de mayo de 2025, en la cuales indica que la asociación ha realizado aportes al proyecto por valor de $55.105.875,00 distribuidos de la siguiente manera:

R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad	$52.291.200,00
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 2.814.675,00

Por lo expuesto, la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de $55.105.875,00, equivalentes a un 100,00% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

3.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 493.074.920,00	$ 493.074.920,00	$ -	$ 493.074.920,00	100,00%
Contrapartida en dinero	$ 2.740.903,00	$ 2.740.903,00	$ -	$ 2.740.903,00	100,00%

Contrapartida en especie	$ 55.105.875,00	$ 55.105.875,00	$ -	$ 55.105.875,00	100,00%
Contrapartida total	$ 57.846.778,00	$ 57.846.778,00	$ -	$ 57.846.778,00	100,00%
TOTAL	**$ 550.921.698,00**	**$ 550.921.698,00**	**$ 0**	**$ 550.921.698,00**	**100,00%**

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 4, 5 y 6 de la cláusula sexta del convenio en mención.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6914370 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
Contrato prestación de servicios	OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA	1082246196	El Contador, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica o laboral, utilizando sus propios medios, prestará asesoría contable a la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES “ASOPROAGAM” en toda clase de consultas, conceptos verbales y escritos.	$3,000,000 $4,500,000 $3.000.000	2 pagos de 1,500,000 cada uno Tres pagos de 1,500,000 cada uno Mensual	8/11/2024 31/12/2024 07/01/2025 31/11/2025 01/04/2025 20/05/2025	8/11/2024 07/01/2025 30/03/2025
Contrato prestación de servicios	JUAN CARLOS VILLAMIZAR JAIMES	91.513.033	El Abogado, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica o laboral, utilizando sus propios medios, prestará asesoría jurídica a la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES “ASOPROAGAM”,	$3,000,000 $4,500,000 $3.000.000	2 pagos de 1,500,000 cada uno Tres pagos de 1,500,000 cada uno 2 pagos de $1.500.000 cada uno	8/11/2024 31/12/2024 7/01/2025 31/03/2025 01/04/2025 20/05/2025	8/11/2024 07/01/2025 30/03/2025
Contrato prestación de servicios	NATALIA XILENA QUINTERO QUINTERO	1.065.661.994	El Contador, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica o laboral, utilizando sus	$ 488.888,00 $666.000,00	1 pago al 31 dic 2024 Mensual	9/12/2024 31/12/2024 07/01/2025	08/11/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			propios medios, prestará asesoría contable a la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES “ASOPROAGAM” en toda clase de consultas, conceptos verbales y escritos.	$666.000,00	Mensual	31/03/2025 01/04/2025 20/05/2025	07/01/2025 30/03/2025
Contrato prestación de servicios	MILTON YOHANN TORRES QUINTERO	1065572570	Asesoría Administrativa	$15.612.396	Mensual	08/01/2025 20/05/2025	08/01/2025
Contrato prestación de servicios	EDUARDO ANDRES ORTEGA ESCALANTE	1065825023	Apoyo en logístico para capacitaciones de profesionales, convocatorias al personal que se va a capacitar, apoyar a los capacitadores en cualquier clase de informe, acompañamiento en campo a los capacitadores; así como la supervisión de asuntos específicos para ASOPROAGRAM	$2.000.000	Mensual	10/01/2025 10/03/2025 01/04/2025 20/05/2025	10/01/2025 30/03/2025
Contrato prestación de servicios	CARLOS DANIEL QUINTERO SUAREZ	1065851547	Asistente Administrativo – Logística	$10.000.000	Mensual Pagos de $2.000.000	08/01/2025 20/05/2025	08/01/2025
Contrato prestación de servicios	LUIS EDUARDO MONTENEGRO TOVAR	79.410.728	DIRECTOR DE PROYECTOS PARA EL CONVENIO No CO1.PCCNTR.6914370 relacionado anteriormente, y esta asesoría se basará en toda clase de consultas, conceptos verbales y escritos, informes del convenio antes descrito.	$8,000,000 $12,000,000 $8.000.000	2 pagos de $4,000,000 cada uno Tres pagos de $4,000,000 cada uno Dos pagos de $4.000.000	8/11/2024 31/12/2024 7/01/2025 31/03/2025 01/04/2025 20/05/2025	8/11/2024 7/01/2025 30/03/2025
Contrato prestación de servicios	FUNDACION NINOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL,	824.003.749-0	El presente contrato tiene por objeto ejecutar el proyecto aprobado en el CONVENIO No CO1.PCCNTR.6914370 de 2024 del Programa de Formación continua Especializada, de manera que incida en la productividad del trabajador y competitividad empresarial o gremial, de conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta la cual hace parte integral del	$248.509.621	Por avance y ejecución del EL CONVENIO No CO1.PCCNTR.6914370 de 2024, y esto teniendo en cuenta todos los informes académicos de las acciones de formación a cargo de FUNDACION NINOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL.	8/11/2024 31/03/2025 Ampliación del plazo hasta el 20 de mayo de 2025	7/11/2024 31/03/2025

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			presente contrato.				
Contrato prestación de servicios	SERLUZ S.A.S	900.911.187-2	El presente contrato tiene por objeto prestar el servicio de transporte y alojamiento del personal que va a desarrollar las actividades del CONVENIO No CO1.PCCNTR.6914370 de 2024	$151.216.000	1. Por avance y ejecución del EL CONVENIO No CO1.PCCNTR.6914370 de 2024, y esto teniendo en cuenta la factura y/o cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA	8/11/2024 31/03/2025 Ampliación del plazo hasta el 20 de mayo de 2025	7/11/2024 31/03/2025

Cumpliendo con el numeral 3 de la cláusula sexta del convenio.

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación es la cuenta de ahorros n. 486002019, del Banco BBVA COLOMBIA

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de los meses de diciembre de 2024, enero, febrero, marzo y abril de 2025, en los cuales se evidenció que el día 25 de marzo de 2025, el SENA efectuó el primer y segundo desembolso por valor de ($73.961.238,00). ($172.576.222,00) respectivamente.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $120,00, de acuerdo con el último extracto bancario verificado mes de abril.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
Noviembre	2024	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	2024	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Marzo	2025	$ 246.537.460,00	$ 120,00	$ 1.215.454,00	$ 245.322.006,00	$ 120,00
Abril	2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120,00
	TOTAL	**$ 246.537.460,00**	**$ 120,00**	**$ 1.215.454,00**	**$ 245.322.006,00**	**$ 120,00**

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el

SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

La interventoría verificó mediante los soportes de las transferencias electrónicas que el Conviniente reintegró los siguientes rendimientos financieros:

COMPROBANTE CONSIGNACION	FECHA CONSIGNACION	VALOR CONSIGNADO
1402987261	10/04/2025	$ 200
TOTAL		$ 200

Recordar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 20 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, cuando se reciba por parte del SENA la consignación de los desembolsos, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El contador público Oscar Fabian Oviedo García TP 191162-T y la representante legal la señora Ana María Sánchez Artunduaga Cedula No 1.010.183.656 manifestó mediante certificación del 08 de mayo del 2025 que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES – ASOPROAGAM, identificada con Nit 900207378-3, *entidad sin ánimo de lucro No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.* Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

Cumpliendo con el numeral 14 de la cláusula sexta del convenio.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El contador público OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA TP 191162-T y la representante legal la señora ANA MARÍA SANCHEZ ARTUNDUAGA Cedula No 1.010.183.656 manifestó mediante certificación del 08 de mayo del 2025 que *la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES – ASOPROAGAM, identificada con*

Nit 900207378- se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio.

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El contador público Oscar Fabian Oviedo García TP 191162-T y la representante legal la señora Ana María Sánchez Artunduaga Cedula No 1.010.183.656 manifestó mediante certificación del 08 de mayo de 2025 que La Asociación de Productores Agropecuarios Ambientales – ASOPROAGAM, identificada con Nit 900207378-3, durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, ha dado cumplimiento a las Disposiciones Normativas de sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) de acuerdo con el decreto 1072 del 2015 libro 2, parte 2, titulo 4, capitulo 6 y demás disposiciones. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia. Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del 22 de enero de 2025, firmada por el contador de la entidad Oscar Fabian Oviedo García TP 191162-T y la representante legal la señora Ana María Sánchez Artunduaga Cedula No 1.010.183.656 en la cual manifestaron La ASOCIACION, cuenta con una contabilidad sistematizada, con el uso de software contable licenciado, el cual permite la distribución de los ingresos, costos y gastos, por medio de centro de costo, por lo cual los costos serán cargados a un subcentro de costos para ese proyecto específico, el cual se denominará ASOPROAGAM. Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la cláusula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias de la formación;* el cual cuenta con radicado interno de interventoría No. SP_130525_193.

4.8 Informe final

El conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 de la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de asociación, con la entrega del informe final, el cual fue remitido a la interventoria el 10 de mayo de 2025 y que cuenta con radicado SP_120525_191.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

Consecutivo	Asunto
COM_111124_01	Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones
COM_111124_02	Alistamiento para inicio de actividades académicas
COM_141124_03	Entrega formatos seguimiento SENA
COM_151124_04	Solicitud de modificaciones
COM_161124_05	Cumplimientos primer día de capacitación por grupo
COM_161124_06	Cita reunión lineamientos interventoría
COM_191124_10	Alistamiento acciones de formación virtual - FEEC
COM_221124_13	Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación
COM_271124_14 72024304653	Reportes mensuales para la interventoría
COM_051224_16 72024316058	Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto
COM_051224_17 72024316109	Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación.
COM_081224_18 72024318533	Estructura Informe final
COM_081224_19 72024318543	Requisitos segundo desembolso
COM_090125_24 72025004579	Entrega cronograma año 2025, con requerimientos de alistamiento anexo 12
COM_170325_30 72025113342	Oportunidad en la ejecución financiera
COM_290425_34 72025166133	Oportunidad en la ejecución financiera
COM_080525_36	Proceso Liquidación Convenios

Circular externa

Consecutivo	Asunto
CE_171124_01	Encuestas satisfacción
CE_171124_02	Acreditación de las Acciones de formación
CE_220125_11	Proceso Liquidación Convenios

Durante la ejecución del Convenio la Interventoría No ha emitido requerimientos a la Asociación De Productores Agropecuarios Ambientales – ASOPROAGAM.

Cumpliendo el numeral 17 de la cláusula sexta del convenio

4.10 Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral **15** de la cláusula **sexta** del convenio que dicta:

> ***"****Mantener en sus archivos por el término de cinco (5) años y conforme a la tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.*

4.11 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 23 de la cláusula sexta del convenio que indica *"No realizar cobro alguno a los beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES",* de la siguiente manera:

Se pudo evidenciar que el conviniente no realizo cobro alguno por la realización de las acciones de formación, verificado en las visitas realizadas de manera presencial y en el formato unificado de primera sesión a la pregunta ¿REALIZÓ ALGÚN PAGO PARA RECIBIR LA FORMACIÓN??; SÍ/NO?; en donde se evidencia la respuesta no.

5. RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% Académico	Valor a reconocer según cumplimiento académico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% Reconocido	Valor reconocido
SENA	$ 493.074.920,00	**100,00%**	$ 493.074.920,00	$493.074.920,00	100,00%	**100,00%**	$ 493.074.920,00
EMPRESA	$ 57.846.778,00		$ 57.846.778,00	$ 57.846.778,00	100,00%		$ 57.846.778,00
Total	**$550.921.698,00**		**$ 550.921.698,00**				**$ 550.921.698,00**

Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde a 100,00%

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de asociación se recomienda reconocer el 100,00% de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de **$493.074.920,00**.

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 100,00% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera

alcanzado, y se procederá con el trámite del cuarto desembolso por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($73.961.238,00) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($**493.074.920,00**), y los valores tramitados a la fecha ($419.113.682,00) que corresponde al primer, segundo y tercer desembolso.

Para dar cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación de tercer y cuarto desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros generados en la cuenta rentable destinada para el proyecto y dejarla con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.



GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Canto– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo